



Illustre Municipalidad  
de Buin

BUIN

22 AGO 2022

**DECRETO ALC. N° 2353** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público Suplente, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Autorizase Feriado Legal a la funcionaria doña **VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ**, RUT N° , Directora de Tránsito y Transporte Público, por el día **22 de Agosto de 2022**.

2.- Nombrase como Director de Tránsito Subrogante al funcionario don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, por el día **22 de Agosto de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- TRANSITO
- Recursos Humanos

734039



Municipalidad  
de Bío-Bío

## SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T. : 11.638.525-2

<u>VASQUEZ</u>	<u>GONZALEZ</u>	<u>VIVIANA PAMELA</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

<u>DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO</u>	<u>D. DE TRANSITO</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Día

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XX Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 22 de AGOSTO de 2022

Hasta el 22 de AGOSTO de 2022 inclusive.

OBSERVACIONES: SUBROGA DON ROMAN ORELLANA ORELLANA

BUIN, 19 de AGOSTO de 2022.

Vº Bº Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal



*Firma del Solicitante*

